



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020500020250285800

Que mediante providencia calendada dieciséis (16) enero de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela que SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL - PORVENIR SA promueve contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, resolvió: "... Concédase la impugnación interpuesta por **PORVENIR SA** contra el fallo proferido por esta sala el 16 de enero de 2026, mediante el cual se declaró la improcedencia del amparo de los derechos fundamentales invocados en el trámite de la acción de tutela que la recurrente promovió contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI**. En consecuencia, conforme lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), envíese de inmediato el expediente a la Secretaría de la Sala de Casación Penal de esta corte, para los fines legales pertinentes...."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a FRANCISCO LUCIO POVEDA, JOAQUIN RODRIGUEZ BLANDON, GLORIA SULAY GONZALEZ ALVAREZ, AMPARO CALZADA GOMEZ, DOLORES LUDAIRNE LEON GONZALEZ, MARTHA YANETH MUÑOZ GONZALEZ, PATRICIA SARA FORTICH, MARIA DEL PILAR GARCIA TRIANA, CONSTANZA DEL PILAR ALVAREZ VENEGAS, CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ, y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en radicados n.º 76001-31-05-001-2024-00299-00, 76001-31-05-013-2020-00272-00, 76001-31-05-011-2022-00070-00, 76001-31-05-003-2023-00485-00, 76001-31-05-010-2022-00151-00, 76001-31-05-013-2023-00225-00, 76001-31-05-020-2023-00271-00, 76001-31-05-019-2023-00371-00, 76001-31-05-011-2023-00490-00 y 76001-31-05-007-2024-00163-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 10 marzo de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 10 marzo de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaria Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co